



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN
EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: CARRERA 8 NORTE # 51N-35. TELÉFONO 4465000 Cali (Valle del cauca)

OBJETO: “COMPRA MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y manual de contratación PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca el mejor precio global, unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde la fecha de su firma hasta el 28 de junio de 2024, o hasta agotar presupuesto.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 14 de junio de 2024 Hora 10:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA, o al correo electrónico ie.guillermovalencia@cali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe informar sobre el valor total y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas:

Cantidad	Descripcion
12	Laminas de superboard de 8mm
1	Nivel laser rojo con alcance de 10 m de truper
5	Kilos de cemento blanco
11	Canal 90



19	Paral 89
2	Rollo de cinta malla x 90 M
2	Galon de masilla para juntas para acabados fibrocemento
3	Bultos de estuco panel
1	Medio bulto de estuco listo
200	Tornillos para estructura
500	Tornillos para panel
200	Tornillos cabeza plana punta aguda
12	Esquineros para panel
1	Pinza presion soldadora
23	Pliegos de lija # 150
7	Pliegos de lija # 180
7	Toma corriente doble levinton americano con tapa
14	Conectores MT de 3/4''
6	Caja rectangular rawelt con salida 3 - 3/4''
1	Servicio transporte board
5	Panel LED 30 x 120 40W 3200lm 6500k 120-277V
1	Plafon de policarbonato
2	Bombillo luz LED de 50 W 6500K
9	Tapa registro 15 x 15 cms europea plastica silplas
3	Interruptor sencillo legrand luminex
3	Tubo de silicona trasparente
3	Interruptor doble legrand luminex
5	Rollos de malla reja 2 x 2 plastica blanca 1 x 30 M
14	Amarre 300mm x 4,8mm blanca x 100unds
2	Rollos de cinta teflon industrial grande
4	Rodillos junior felpa de 2''
1	Galon de acido muriatico x 5 L
13	Ventiladores de pared samurai T. power 18''
25	Metros de alambre duplex 2 x 12 centelsa
11	Clavijas de 15 AMP
7	Tomas aereos de 15 AMP con P/T
140	Chazos de 5/16 con tornillo
1	Broca de tusteno de 5/16
15	Metros de angeo mosquitero
125	Tubo LED 1600 lumenes 18W T8 luz blanca
2	Cuarto de pintura en esmalte color naranja



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



1	Botella de tiner
19	Metros de cable # 18
3	Reflector LED 100 W luz blanca
2	Reflector cuadrado LED 200 W luz blanca

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía,

Fotocopia del RUT.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Certificado de medidas correctivas

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Autorización Consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Planilla de seguridad social

Certificado de REDAM

Cámara y comercio

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	2.5% Declarantes y 3.5 % No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base del iva
ESTAMPILLAS		
Pro univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ICA Municipio de Santiago de Cali	7.7.X1000	del valor del contrato
-----------------------------------	-----------	------------------------

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	04 de junio del 2024 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA
plazo para presentar propuesta	14 de junio de 2024 10:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	14 de junio de 2024 10:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferta materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir al proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Santiago de Cali 04 de junio de 2024

Atentamente;

Carlos Arturo Collazos Parra
CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA
Rector



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA, se procede a realizar los estudios previos para contratar la COMPRA MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA, en ocasión de sus necesidades tiene como misión la prestación del servicio educativo. En atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto 1075 de 2015 que compila al decreto N° 4791 de 2008 en su artículo 11; numeral 4, donde se permite la utilización de recursos en la adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo; con el fin de realizar el mantenimiento locativo e hidráulico, la institución tiene la necesidad de incurrir en gastos de funcionamiento, por lo cual se procede a realizar la COMPRA MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA.

Para ello requiere lo siguiente:

Cantidad	Descripcion
12	Laminas de superboard de 8mm
1	Nivel laser rojo con alcance de 10 m de truper
5	Kilos de cemento blanco
11	Canal 90
19	Paral 89
2	Rollo de cinta malla x 90 M
2	Galon de masilla para juntas para acabados fibrocemento
3	Bultos de estuco panel
1	Medio bulto de estuco listo
200	Tornillos para estructura
500	Tornillos para panel
200	Tornillos cabeza plana punta aguda
12	Esquineros para panel



1	Pinza presión soldadora
23	Pliegos de lija # 150
7	Pliegos de lija # 180
7	Toma corriente doble levinton americano con tapa
14	Conectores MT de 3/4''
6	Caja rectangular rawelt con salida 3 - 3/4''
1	Servicio transporte board
5	Panel LED 30 x 120 40W 3200lm 6500k 120-277V
1	Plafón de policarbonato
2	Bombillo luz LED de 50 W 6500K
9	Tapa registro 15 x 15 cms europea plastica silplas
3	Interruptor sencillo legrand luminex
3	Tubo de silicona transparente
3	Interruptor doble legrand luminex
5	Rollos de malla reja 2 x 2 plastica blanca 1 x 30 M
14	Amarre 300mm x 4,8mm blanca x 100unds
2	Rollos de cinta teflon industrial grande
4	Rodillos junior felpa de 2''
1	Galon de acido muriatico x 5 L
13	Ventiladores de pared samurai T. power 18''
25	Metros de alambre duplex 2 x 12 centelsa
11	Clavijas de 15 AMP
7	Tomas aereos de 15 AMP con P/T
140	Chazos de 5/16 con tornillo
1	Broca de tusteno de 5/16
15	Metros de angeo mosquitero
125	Tubo LED 1600 lumenes 18W T8 luz blanca
2	Cuarto de pintura en esmalte color naranja
1	Botella de tiner
19	Metros de cable # 18
3	Reflector LED 100 W luz blanca
2	Reflector cuadrado LED 200 W luz blanca

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo la COMPRA MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA; para lo cual se elegirá la propuesta de oferta materiales de mejor calidad y menor precio, en el caso de



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES

Código UNSPSC 27112700 Clase : Herramientas mecánicas

SUPERVISION: estará a cargo del Lic. CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA
Rector de la Institución Educativa GUILLERMO VALENCIA.

PLAZO DE EJECUCION:

Hasta el 28 de junio de 2024 contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato, o hasta agotar presupuesto.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato es hasta por la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.500.000), de tracto sucesivo pagaderos al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato, a la entrega de la factura electrónica o documento equivalente y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	2.5% Declarantes y 3.5 % No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base del iva
ESTAMPILLAS		
Pro univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Santiago de Cali	1.1.X1000	del valor del contrato

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

IE Guillermo Valencia – NIT 800.102.519-0 Sede Presbítero Ángel Piedrahita: Carrera 8 Norte 51 N 35 barrio Olaya Herrera Sede
Guillermo Valencia: Carrera 7 Norte No.45 A – 08 - Teléfonos: 4465000 - ie.guillermovalencia@cali.edu.co



Se trata de un contrato de COMPRA teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES METALICOS, con código Nro.2.1.2.02.01.004.01 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000021 del 04 de junio de 2024 de la presente vigencia fiscal.

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Revisadas las cotizaciones a precio individual, la institución presupuesta el valor de: DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000), que serán necesarios para cumplir con la necesidad de la compra de materiales de ferretería en la presente vigencia.

La Institución Educativa realizó el análisis del sector, basada en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía de los siguientes productos:

Cantidad	Descripción
12	Laminas de superboard de 8mm
1	Nivel laser rojo con alcance de 10 m de truper
5	Kilos de cemento blanco



11	Canal 90
19	Paral 89
2	Rollo de cinta malla x 90 M
2	Galon de masilla para juntas para acabados fibrocemento
3	Bultos de estuco panel
1	Medio bulto de estuco listo
200	Tornillos para estructura
500	Tornillos para panel
200	Tornillos cabeza plana punta aguda
12	Esquineros para panel
1	Pinza presion soldadora
23	Pliegos de lija # 150
7	Pliegos de lija # 180
7	Toma corriente doble levinton americano con tapa
14	Conectores MT de 3/4''
6	Caja rectangular rawelt con salida 3 - 3/4''
1	Servicio transporte board
5	Panel LED 30 x 120 40W 3200lm 6500k 120-277V
1	Plafon de policarbonato
2	Bombillo luz LED de 50 W 6500K
9	Tapa registro 15 x 15 cms europea plastica silplas
3	Interruptor sencillo legrand luminex
3	Tubo de silicona trasparente
3	Interruptor doble legrand luminex
5	Rollos de malla reja 2 x 2 plastica blanca 1 x 30 M
14	Amarre 300mm x 4,8mm blanca x 100unds
2	Rollos de cinta teflon industrial grande
4	Rodillos junior felpa de 2''
1	Galon de acido muriatico x 5 L
13	Ventiladores de pared samurai T. power 18''
25	Metros de alambre duplex 2 x 12 centelsa
11	Clavijas de 15 AMP
7	Tomas aereos de 15 AMP con P/T
140	Chazos de 5/16 con tornillo
1	Broca de tusteno de 5/16
15	Metros de angeo mosquitero
125	Tubo LED 1600 lumenes 18W T8 luz blanca



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



2	Cuarto de pintura en esmalte color naranja
1	Botella de tiner
19	Metros de cable # 18
3	Reflector LED 100 W luz blanca
2	Reflector cuadrado LED 200 W luz blanca

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

La Institución Educativa encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 04 de junio de 2024.

Atentamente


CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA
Rector



Este formato aplica para la evaluación de proveedores para su selección y reevaluación. Además de ser necesario se utilizará para la selección de cotizaciones.

Califique de 1 a 5 cada uno de los siguientes criterios por cada proveedor que presenta cotización, considerando que 1 es muy malo y 5 muy bueno.

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A COTIZAR (Adjuntar listado de precios o cotizaciones en caso de ser varios productos)

NOMBRE DE LOS PROVEEDORES A EVALUAR

	N. UNO	N. DOS	N. TRES
NOMBRE Y APELLIDO Y/O RAZON SOCIAL	FERRETERIA Y MISCELANEA DECEPAZ	FERRESERVICIOS PARQUE DE LA CAÑA	FERRETODO JA
NIT N.	16.547.915-0	16.683.794-8	901.260.967-1
CALIDAD	5	5	5
TIEMPO DE ENTREGA	4	4	4
PRECIO	5	2	1
GARANTIA	5	5	5
PUNTAJE TOTAL	19	16	15

OBSERVACIONES: Es elegido el proponente # 01, como propuesta con materiales más económicos y cumplimiento de los documentos de legalidad

Fecha de comparación: junio 14 de 2024, 10:30 am

RESULTADOS:

4-12 No se aprueba el proveedor

13-16 El proveedor cumple parcialmente con los criterios de la escogencia

17-20 El proveedor cumple con las expectativas

FIRMA: *Carlos Arturo Collazos Parra*
CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA
Rector



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, 14 de junio de 2024



Señores:

RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR
FERRETERIA Y MISCELANEA DECEPAZ
Ciudad

REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA.

OBJETO: "COMPRA MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA."

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa GUILLERMO VALENCIA procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa GUILLERMO VALENCIA pagará a través de transferencia electrónica de acuerdo a la presentación de la factura electrónica de tracto sucesivo y al recibido a satisfacción por parte del supervisor, la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.500.000).

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Objeto: "COMPRA MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA."

Valor de la propuesta: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.500.000).

Supervisor: será designado el Rector CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA

Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa GUILLERMO VALENCIA, Hasta el 28 de junio de 2024 o hasta agotar presupuesto.

Atentamente,


CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA
Rector



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CONTRATO DE COMPRA No. 4143.026.26.06-2024

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, junio 14 de 2024.

CONTRATANTE: I.E. Guillermo Valencia
NIT: 800.102.519-0
Lic. Carlos Arturo Collazos
C.C. No. 16.739.698
Domicilio de Notificación: CR 8 # 51N-35
Teléfonos: 4465000
Ciudad: Cali, Valle – Colombia

CONTRATISTA: Rubiel Santos Salazar Cuellar
NIT: 16.547.915-0
Ferretería y Miscelánea Decepaz
Domicilio de Notificación: CL 120I 22-70 Decepaz
Teléfono: 317 6365070
Ciudad: Cali, Valle, Colombia

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 28 de junio 2024

VALOR DEL CONTRATO: Doce millones quinientos mil pesos (\$12.500.000) mcte.

Entre los suscritos, el señor CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA, mayor de edad, vecino, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.739.698, quien obra en calidad de Directivo Docente (Rector) de la INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte, el señor RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR, identificado con cedula de ciudadanía No 16.547.915, de roldanillo (V), representante legal de la FERRETERIA Y MISCELANEA DECEPAZ con NIT: 16.547.915-0 domiciliado en Santiago de Cali (V), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente se celebra el presente CONTRATO DE COMPRA, dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013, Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 4791 de 2008) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Guillermo Valencia. Artículo Primero: OBJETO DEL CONTRATO, COMPRA MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA. Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.500.000). que la institución



educativa cancelará de tracto sucesivo de acuerdo a presentación de la factura electrónica y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato de compra. Artículo Tercero: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el contratista se obliga a la entrega de la compra de conformidad con la cantidad requerida por el supervisor, especificaciones propuestas a continuación:

Cantidad	Descripción
12	Laminas de superboard de 8mm
1	Nivel laser rojo con alcance de 10 m de truper
5	Kilos de cemento blanco
11	Canal 90
19	Paral 89
2	Rollo de cinta malla x 90 M
2	Galon de masilla para juntas para acabados fibrocemento
3	Bultos de estuco panel
1	Medio bulto de estuco listo
200	Tornillos para estructura
500	Tornillos para panel
200	Tornillos cabeza plana punta aguda
12	Esquineros para panel
1	Pinza presion soldadora
23	Pliegos de lija # 150
7	Pliegos de lija # 180
7	Toma corriente doble levinton americano con tapa
14	Conectores MT de 3/4''
6	Caja rectangular rawelt con salida 3 - 3/4''
1	Servicio transporte board
5	Panel LED 30 x 120 40W 3200lm 6500k 120-277V
1	Plafon de policarbonato
2	Bombillo luz LED de 50 W 6500K
9	Tapa registro 15 x 15 cms europea plastica silplas
3	Interruptor sencillo legrand luminex
3	Tubo de silicona trasparente
3	Interruptor doble legrand luminex
5	Rollos de malla reja 2 x 2 plastica blanca 1 x 30 M
14	Amarre 300mm x 4,8mm blanca x 100unds
2	Rollos de cinta teflon industrial grande
4	Rodillos junior felpa de 2''
1	Galon de acido muriatico x 5 L



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



13	Ventiladores de pared samurai T. power 18''
25	Metros de alambre duplex 2 x 12 centelsa
11	Clavijas de 15 AMP
7	Tomas aereos de 15 AMP con P/T
140	Chazos de 5/16 con tornillo
1	Broca de tusteno de 5/16
15	Metros de angeo mosquitero
125	Tubo LED 1600 lumenes 18W T8 luz blanca
2	Cuarto de pintura en esmalte color naranja
1	Botella de tiner
19	Metros de cable # 18
3	Reflector LED 100 W luz blanca
2	Reflector cuadrado LED 200 W luz blanca

Artículo Cuarto: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa Guillermo Valencia, en su calidad de CONTRATANTE para efectos del presente contrato de compra de tracto sucesivo; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor de la compra del elemento contratado y recibido de conformidad. 2) Ejercer control y seguimiento de la calidad, especificaciones, cantidad y precios ofrecidos por EL CONTRATISTA. 3) Designar el funcionario encargado de la Supervisión del contrato de compra, quien emitirá el concepto de conformidad previo al pago. Artículo Quinto: La institución en su presupuesto cuenta con un CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal en el rubro de MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES METALICOS Número 000021 del 04 de junio de 2024. Artículo Sexto: DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 28 de junio de 2024 o hasta agotar presupuesto, a partir de su perfeccionamiento. Artículo Séptimo: SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto del presente CONTRATO DE COMPRA, estará a cargo del Rector CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA, o quien haga sus veces; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento al cumplimiento del objeto del CONTRATO DE COMPRA. 2) Revisar y avalar la entrega. 3) Revisar y aprobar la factura que presente. 4) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. 5) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato de suministro. 6) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión.

El presente contrato de compra, se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal. Para el inicio se requiere de la existencia del registro presupuestal.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Para constancia se firma en Santiago de Cali el día 14 de junio de 2024.

EL CONTRATANTE

EI CONTRATISTA,

Carlos Arturo Collazos Parra
CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA
Rector

Rubiel Salazar
RUBIEL S. SALAZAR CUELLAR.
FERRETERIA Y MISCELANEA DECEPAZ

Proyectó: Paola Andrea Alvarado- Contratista



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACTA DE INICIO CONTRATO N° 4143.026.26.06-2024

CONTRATO	Compra
CONTRATANTE	I.E. Guillermo Valencia
CONTRATISTA	RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR – FERRETERIA Y MISCELANEA DECEPAZ
OBJETO	COMPRA MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA
DURACION	Hasta el 28 de junio del 2024 o hasta agotar presupuesto
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	Doce millones quinientos mil pesos mcte (\$12.500.000); forma de pago. el contratante pagará a el contratista el valor del contrato de tracto sucesivo, a la presentación de la factura electronica y previa certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato

Institución educativa, el día 14 de junio de 2024, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

Carlos Arturo Collazos Parra

SUPERVISOR
Carlos Arturo Collazos Parra

Rubiel Salazar

CONTRATISTA
Rubiel S. Salazar Cuellar
Ferretería y Miscelánea Decepaz



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ASIGNACION DE FUNCIONES DE SUPERVISOR

Contrato:	4143.026.26.06-2024
Contratante:	Institución Educativa Guillermo Valencia
Nit N°:	800.102.519-0
Contratista:	Rubiel S. Salazar Cuellar - Ferretería y Miscelánea Decepaz
NIT N°:	16.547.915-0
Objeto del contrato:	COMPRA MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA
Valor del contrato:	Doce millones quinientos mil pesos mcte (\$12.500.000) Mcte.
Plazo:	Hasta el 28 de junio de 2024 o hasta agotar presupuesto
Supervisor:	Carlos Arturo Collazos Parra (Rector)

Que la Institución Educativa requiere asignar al supervisor del contrato 4143.026.26.06-2024 las siguientes funciones:

- Colaborar con el Contratista para el éxito de los trabajos
- Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes.
- Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las actividades, y someterlos a consideración de la institución.
- Verificar y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad como pago de ARL.
- Tramitar y diligenciar la imposición de multas al Contratista, cuando a ello haya lugar y demás normas complementarias.

Por lo tanto, se asignan las funciones como SUPERVISOR para el contrato 4143.026.26.06-2024, al Lic. Carlos Arturo Collazos Parra.

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los 14 días de junio del año 2024.


CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA
Rector.